



JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL y RECONOCIMIENTO A DESIGNACIÓN DE DEPENDIENTE JUDICIAL
Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - impuestos
Demandante:	SARAI JARAMILLO Y Cia S.C.A.
Demandado:	MUNICIO DE MEDELLIN
Radicado:	05001 33 33 028 2012 – 00105 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día diez (10) de abril de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), y se llevará a cabo en el Edificio José Felix (Palacio de Justicia) – CAD Administrativo la Alpujarra, Piso 2 Sala de Audiencia N° 9.

En la fecha y hora señaladas, en caso de que no sea decretada prueba alguna y surtido el traslado de los alegatos a las partes, este Despacho proferirá sentencia sobre el asunto de la demanda.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Por otra parte, se le reconoce la designación de dependiente judicial solicitado en el memorial obrante a folio 139, allegado por el apoderado, por medio del cual presenta como dependiente judicial a la señora SARA LONDOÑO ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.037.605.050.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior Medellín, 22 de marzo de 2013 . Fijado a las 8:00 a.m. _____ JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria
